

Comunicado 2023/IX/03

CEDN/0300/2023

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023.

ASUNTO: COMUNICADO SOBRE LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITARON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DEL ESCRITO DE COTEJO PARA SER CONSIDERADOS COMO POSIBLES PROVEEDORES EN EL SEXTO PERIODO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

PARTICIPANTES PARA EL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción I, 14, primer párrafo, 26 y 37, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y Décimo Tercero Transitorio del DECRETO; 17 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 14 y 14 Bis de su Reglamento, así como los artículos 27 fracciones IX y XIII; 44 fracciones I y II; 47 fracciones II, III y V; Primero y Noveno transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023; los artículos 1; 2, fracciones II y VI; 3, fracción IX; 6, fracción I y 36, fracciones I, II, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República; el Acuerdo delegatorio de facultades emitido por el Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2021; y conforme a lo establecido en la Cláusula Novena del **Contrato Marco para la contratación del Servicio de Internet Corporativo para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (Contrato Marco)**, celebrado en su momento entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ahora a través de la Subsecretaría de la Función Pública, (SFP) y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN), con los diversos posibles proveedores y con relación al comunicado con números **2023/VII/012** y **CEDN/0235/2023**, de fecha 24 de julio de 2023 publicado en el portal de CompraNet, que señala los requisitos que deben cumplir los interesados en formar parte del **Sexto Periodo de Adhesión al Contrato Marco** y de conformidad con la sección número V. Suscripción del Convenio de Adhesión al Contrato Marco, una vez concluido el proceso de recepción de documentos y evaluación de las





propuestas presentadas, se informa que, **los participantes listados en el Apéndice 1 del presente documento cumplen con los requisitos de participación y con el escrito de cotejo**, de conformidad con el Comunicado 2020/IV/02, publicado el 07 de abril de 2020, en donde se establece que se tendrán por validados los documentos enviados al portal de CompraNet, siempre y cuando se presente un escrito firmado electrónicamente por la persona física o moral acreditada, **en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los documentos entregados son fidedignos.**

Asimismo, en caso de considerarse necesario, se requerirá a los participantes presentarse para cotejo documental y, en el supuesto de que alguno de los participantes no se presentara al mismo, se considerará como no acreditado el instrumento jurídico que se suscribió (Formato 1).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente.

**DIRECTOR GENERAL EN LA
COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL
NACIONAL**

ARMANDO ANDRADE DÍAZ

**DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE EN
LA SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p. **Lic. Thalía C. Lagunas Aragón.** Subsecretaria de la Función Pública en la Secretaría en la Función Pública.
Carlos Emiliano Calderón Mercado. Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.
Lic. Luz Herminia Camacho Rivera. Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de la Función Pública en la Secretaría de la Función Pública.





APÉNDICE 1

No.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	TELEFONÍA POR CABLE, S. A. DE C. V.



